



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

RUC 20154598244

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”



**BASES DEL CONCURSO
PARA EL ARRENDAMIENTO DE LOCALES PARA
SERVICIOS COMERCIALES
DESTINADO A CAFETERIA Y/O COMEDOR
UBICADO AL INTERIOR DEL CAMPUS
UNIVERSITARIO**

2026 – 2

MISIÓN DE LA UNU: “Brindar formación profesional promoviendo la investigación y la Responsabilidad Social en los estudiantes universitarios, con identidad cultural, competitivos y con valores, para contribuir al desarrollo sostenible de la Amazonía y la sociedad”

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

1. Mejorar la calidad formativa, académica y humanística de los estudiantes de pre y posgrado
2. Promover el desarrollo de la investigación formativa, científica, tecnológica y humanística e innovación en la comunidad académica
3. Fortalecer la extensión universitaria y proyección social con responsabilidad social en beneficio de la comunidad
4. Optimizar la gestión institucional
5. Promover la gestión de riesgos de desastres naturales y antrópicos en la Universidad



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

RUC 20154598244

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”



I. OBJETIVOS Y FINES

- 1.1. Las presentes Bases tienen por objetivo establecer el procedimiento que regule la convocatoria pública, a fin de seleccionar a la Persona Natural o Jurídica que proponga la oferta y servicio más conveniente a la comunidad universitaria, para asumir en ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL COMERCIAL destinado a cafeterías y afines que se detallan en el Anexo N°07, pertenecientes a la Universidad Nacional de Ucayali y que se encuentran al interior de esta. Cito en la C.F.B Km. 6.200 distrito de Callería.
- 1.2. Los ambientes a arrendar se encuentran ubicados específicamente en el interior de los ambientes de la Universidad Nacional de Ucayali, sede central Pucallpa:

CAFETIÍN	FACULTAD	AREA DE OCUPACION (m2)
Cafetín N°02	Facultad de Cs. Económicas Administración y Contables (5.50 mtrs de largo, 4.00 mtrs. de ancho y 3.00 mtrs. de alto)	22.00
Cafetín N°05	Facultad de Medicina Humana (5.50 mtrs de largo, 4.00 mtrs. de ancho y 3.50 mtrs. de alto)	22.00
Cafetín N°07	Auditorio Central (12 mtrs de largo, 9 mtrs. de ancho y 3.50 mtrs. de alto)	108.00

- 1.3. El servicio estará exclusivamente destinada al expendio de alimentos en todas sus variedades durante los días lunes a viernes en el horario de 07:00 horas hasta las 21:00 horas de acuerdo a la naturaleza de atención de estudiantes de pregrado y posgrado.

II. FINALIDAD

Dar en arrendamiento el local comercial mencionado en el párrafo anterior, el mismo que está destinado exclusivamente a brindar el servicio de cafetería y afines, según se detalla en el Anexo N° 07.

III. BASE LEGAL

La Universidad Nacional de Ucayali que en sus facultades de propietario otorga el Arrendamiento y Concesión de Locales para Servicios Comerciales de la Universidad Nacional de Ucayali.

IV. ENTIDAD SOLICITANTE

Universidad Nacional de Ucayali.

V. VALOR REFERENCIAL

- 5.1. El monto del arrendamiento se establece de acuerdo a:

CAFETIÍN	FACULTAD	MERCED CONDUCTIVA S/.
Cafetín N°02	Facultad de Cs. Económicas Adm. y Contables	S/ 700.00
Cafetín N°05	Facultad de Medicina Humana	S/ 600.00
Cafetín N°07	Auditorio Central	S/ 1,000.00

- 5.2. Los pagos por concepto de ARRENDAMIENTO DE CAFETIN se efectuarán en las oficinas de CAJA de la Universidad Nacional de Ucayali, el primer día útil de cada mes y por un hasta máximo a la fecha cinco (05) de cada mes.

VI. COMISION EVALUADORA

- 6.1. La comisión evaluadora para esta convocatoria pública estará integrada como se indica:

DIRECCION DE ADMINSTRACION GENERAL

- Jefe de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Ucayali o un miembro que dicha oficina designe (presidente).

DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

- Jefe de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Ucayali o un miembro que dicha oficina (1er miembro - Participara como miembro veedor y de control; con voz y voto).

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MISIÓN DE LA UNU: “Brindar formación profesional promoviendo la investigación y la Responsabilidad Social en los estudiantes universitarios, con identidad cultural, competitivos y con valores, para contribuir al desarrollo sostenible de la Amazonia y la sociedad”

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

1. Mejorar la calidad formativa, académica y humanística de los estudiantes de pre y posgrado
2. Promover el desarrollo de la investigación formativa, científica, tecnológica y humanística e innovación en la comunidad académica
3. Fortalecer la extensión universitaria y proyección social con responsabilidad social en beneficio de la comunidad
4. Optimizar la gestión institucional
5. Promover la gestión de riesgos de desastres naturales y antrópicos en la Universidad



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

RUC 20154598244

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”



- Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Ucayali o un miembro que dicha oficina designe (2do miembro - Participara como miembro veedor).
- 6.2. Los integrantes de la Comisión Evaluadora serán los mismos para todos los actos de la Convocatoria en la condición de presidente, miembro y veedor, lo que implica su asistencia obligatoria a todas las sesiones, bajo responsabilidad, salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditados.
- 6.3. Son obligaciones y atribuciones de la Comisión evaluadora de la Convocatoria:
- Aplicar las bases y cronograma de la presente convocatoria pública.
 - Cumplir y hacer cumplir las Bases de la presente convocatoria pública.
 - Verificar que cada postor reúna los requisitos establecidos.
 - Evaluar las propuestas presentadas, de acuerdo con la tabla de criterios de evaluación establecidos en la presente convocatoria.
 - Elaborar, aprobar y suscribir las actas de las etapas de la evaluación técnica y económica, dichos resultados se publicarán en la página web de la universidad y facultad según corresponda.
 - Elevar a la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Ucayali, el expediente con el Resultado Final documentado del proceso, para su conocimiento y ratificación.
 - Resolver los recursos de reconsideración y cualquier controversia situación no prevista en las Bases.
- 6.4. Los miembros de la Comisión no podrán ser parientes hasta cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, ni intervenir en la calificación de postulantes con las cuales tengan dicho grado de parentesco.
- 6.5. Por transparencia y compromiso institucional, la Comisión publicara las Bases y los Resultados en el Portal Web de la Universidad Nacional de Ucayali.

VII. DE LOS POSTORES

- 7.1. Se considera como POSTOR a las personas naturales o jurídicas que al momento de la convocatoria son conductores actuales de los cafetines con RUC vigente.
- 7.2. Se considera como Postor a las Personas Naturales o Jurídicas que se presentan al concurso con sus propuestas y reúnan los requisitos establecidos en las presentes bases.
- 7.3. ARRENDATARIO es el postor que ha sido invitado a participar en este proceso y ha firmado el contrato respectivo.
- 7.4. El participar en la presente convocatoria implica la aceptación tácita del postor a todas las disposiciones y normas establecidas en los documentos que forman parte de las presentes Bases.

VIII. SOBRE EL SERVICIO A PRESTAR

- 8.1. El arrendatario deberá ofrecer un servicio de calidad, limpieza demostrando prácticas de salubridad en la preparación, expendio de alimentos, siendo necesario que el personal utilice adecuadamente la indumentaria necesaria.
- 8.2. Los precios deben ser acordes con los ofrecidos dentro en los recintos universitarios, establecidas para satisfacer a las condiciones económicas de los estudiantes, para lo cual se debe exhibir en lugar visible el precio de las atenciones y de ser necesario se debe elaborar el sustento económico documentado de los precios ofertados a los estudiantes, y contar con la autorización de la Dirección de Bienestar Universitario de la UNU.

IX. REQUISITOS GENERALES DE LOS POSTORES

- 9.1. Requisitos Generales:
- ✓ Declaración de voluntad de los postores.
 - ✓ Tener hábiles sus derechos civiles y laborales.
 - ✓ Cumplir con todos los requisitos mínimos exigidos.
 - ✓ No tener condena por delito doloso.
 - ✓ No registrar antecedentes penales, judiciales, ni policiales.
 - ✓ No estar inscrito en el Registro de Deudores Judiciales Morosos – REDJUM.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

RUC 20154598244

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”



- ✓ No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – DAM.
- ✓ RUC vigente y habido en momento de la convocatoria.
- ✓ Acreditar experiencia en expendio y/o venta de alimentos en cafetines y/o comedores.

X. REQUISITOS DE LOS POSTORES

- 10.1. Es considerado postor, toda persona natural o jurídica que, en las fechas previstas reúnan los siguientes requisitos establecidos:
- a) Solicitud de inscripción de participante al concurso para el arrendamiento de un local para servicios comerciales destinado a cafetería y/o comedor ubicado al interior del campus universitario de la UNU, de conformidad con las Bases (este documento debe contener los datos generales del postor). Anexo N°01
 - b) Copia simple del DNI del Postor o representante Legal en el caso de persona jurídica.
 - c) Copia simple del Registro Único de Contribuyente (RUC), persona natural o jurídica.
 - d) Declaración jurada simple del postor, de no contar con antecedentes policiales. Anexo N°02
 - e) Declaración jurada de no tener proceso judicial alguno contra la UNU. Anexo N°03
- 10.2. No pueden ser postores los arrendatarios o ex arrendatarios, que tengan deudas pendientes con la Universidad Nacional de Ucayali o aquellos contra los cuales la Universidad Nacional de Ucayali haya seguido procesos judiciales para la recuperación del local arrendado o cobro de arriendos.

XI. CONVOCATORIA Y ETAPAS DE LA CONVOCATORIA PUBLICA

- 11.1. La convocatoria y las Bases se publicarán en el portal Web de la Universidad Nacional de Ucayali.
- 11.2. La convocatoria pública consta de las siguientes etapas:

ETAPA
PUBLICACION DE LAS BASES
PRESENTACION DE Y ABSOLUCIONES DE CONSULTAS
INSCRIPCIÓN DE POSTORES
PRESENTACIÓN DE SOBRES
APERTURA DE SOBRES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
FIRMA DEL CONTRATO
INICIO DEL CONTRATO

XII. DESARROLLO DE LAS ETAPAS

- 12.1. **PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**
- 12.1.1. Las bases del concurso no tendrán costo con fines de incentivar la competencia entre los postores.
 - 12.1.2. Los Postores, presentaran sus expedientes en Mesa de Partes de la Universidad Nacional de Ucayali, en las fechas previstas en el cronograma de la Convocatoria.
 - 12.1.3. La inscripción del Postor en la presente convocatoria implica la aceptación tácita de todas las disposiciones y normas establecidas en los documentos que forman parte de las presentes Bases.
 - 12.1.4. Para inscribirse en la Convocatoria, el Postor deberá presentar: El expediente de su **Propuesta Técnica Y Propuesta Económica** debidamente organizado, rubricado y foliado (comenzando de la última hoja, hacia la primera), y dentro de un sobre de manila sellado, en cuya caratula debe estar llenado y pegado el rótulo del Anexo 01:

OFERTA TECNICA, la que deberá contener:

- **Documentos obligatorios:**
 - a) Solicitud de inscripción de participante al concurso para el arrendamiento de un local para servicios comerciales destinado a cafetería y/o comedor ubicado al interior del campus universitario de la UNU, de conformidad con las Bases (este documento debe contener los datos generales del postor). Anexo N°01

MISIÓN DE LA UNU: "Brindar formación profesional promoviendo la investigación y la Responsabilidad Social en los estudiantes universitarios, con identidad cultural, competitivos y con valores, para contribuir al desarrollo sostenible de la Amazonía y la sociedad"

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

1. Mejorar la calidad formativa, académica y humanística de los estudiantes de pre y posgrado
2. Promover el desarrollo de la investigación formativa, científica, tecnológica y humanística e innovación en la comunidad académica
3. Fortalecer la extensión universitaria y proyección social con responsabilidad social en beneficio de la comunidad
4. Optimizar la gestión institucional
5. Promover la gestión de riesgos de desastres naturales y antrópicos en la Universidad



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

RUC 20154598244

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”



- b) Copia SIMPLE del DNI del Postor. En caso el Postor sea una Persona Jurídica, deberá presentar copia SIMPLE del DNI del representante y/o apoderado, debiéndose adjuntar copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos.
- c) Copia simple de NO ESTAR INSCRITO en el Registro de Deudores Judiciales Morosos – REDJUM, de acuerdo a la página web del Poder Judicial <https://redjum.pj.gob.pe/redjum/#/>
- d) Copia simple de NO ESTAR INSCRITO en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – DAM, de acuerdo a la página web del Poder Judicial <https://redam.pj.gob.pe/redam/#/>
- e) Acreditar experiencia en expendio y/o venta de alimentos en cafetines y/o comedores, con copia SIMPLE de contratos y/o resoluciones y/o pagos de arrendamiento de cafetines y/o comedores.
- f) Copia SIMPLE del Registro Único de Contribuyente (RUC), correspondiente al Postor, en condición de habido. El Postor deberá tener autorización para emitir facturas y/o boletas de venta (activo).
- g) Copia SIMPLE de un recibo de servicio público (agua o luz) donde conste la dirección del postor.
- h) Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales ni judiciales del postor. Anexo N°02
- i) Declaración jurada de no tener proceso judicial alguno contra la UNU. Anexo N°03
- j) Declaración jurada de no tener impedimento para participar en el proceso de selección para contratar con el estado. Anexo N°04
- k) Plan de medidas de salubridad y sanitarias a ser aplicadas para el menaje y el local. Anexo N°05
- l) Detalle del personal que laborara, el mismo que deben certificar que cuenta con el CARNE VIGENTE DE SALUBRIDAD exigido para los comercios de venta de alimentos.
- m) Declaración jurada de no tener concesión con la UNU. Anexo N°06

• EXPERIENCIA EN EL RUBRO

La experiencia en el rubro será acreditada mediante COPIAS SIMPLES de comprobantes de pago cancelados y/o COPIAS SIMPLE de contratos y/o COPIA SIMPLE de resoluciones de contrato, que acrediten la experiencia en el rubro de cafetines y/o comedores.

OFERTA ECONOMICA Y DE SERVICIOS, la que deberá contener:

- a) Propuesta de Renta mensual a pagar por adelantado.
- b) Declaración jurada simple de realizar el pago de arrendamiento en las oficinas de CAJA de la Universidad Nacional de Ucayali, POR ADELANTADO, para garantizar el pago de las obligaciones del arrendatario, desde la fecha de DECLARACION DE GANADOR(A) DE BUENA PRO, hasta el día siguiente, para el primer mes de arrendamiento.
- c) Declaración jurada simple de realizar el pago de arrendamiento en las oficinas de CAJA de la Universidad Nacional de Ucayali, hasta en un plazo de cinco (05) días calendarios, para el pago por adelantado de la mensualidad luego del primer mes de arrendamiento.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

RUC 20154598244

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”



SOBRE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

(Nombre o razón social del postor)

CONVOCATORIA PÚBLICA N°

CONVOCATORIA PARA EL ARRENDAMIENTO DEL CAFETIN
DE LA FACULTAD DE DERCHO Y CS. POLITICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

12.2. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

La evaluación de las propuestas se realizará: la Evaluación Técnica y la Evaluación Económica.

Los coeficientes de ponderación que se aplicaran son:

30 puntos (Evaluación Técnica)

70 puntos (Evaluación Económica)

12.2.1. ETAPA DE LA EVALUACION TÉCNICA

Para la admisión de las propuestas técnicas se considerarán los documentos obligatorios contenidos en la presentes Bases, de modo que las propuestas que no cumplan dichos requisitos serán desestimadas y no se procederá a realizar la respectiva evaluación técnica.

Requisitos obligatorios:

- ✓ Cumple : Admitido
- ✓ No cumple : Descalificado

Factores técnicos de evaluación:

Se evaluarán solo las propuestas técnicas que cumplan con los requerimientos técnicos establecido.

12.2.2. ETAPA DE LA EVALUACION ECONÓMICA

No se admitirán propuestas que sean menores al valor referencial.

12.2.3. ETAPA DE PUNTAJE ADICIONAL MEDIANTE DOCUMENTOS FACULTATIVOS:

La experiencia en el rubro, acreditada mediante años de experiencia con contratos de servicios, comprobantes de pago debidamente cancelados, se otorgará puntaje de acuerdo a los siguientes criterios:

De 6 años a más	10 puntos
De 5 años a más	7 puntos
De 3 años a más	5 puntos
Más de un año pero menos de 3 años	3 puntos
Un año de experiencia	1 punto

XIII. SOBRE EL USO

13.1. El ganador del concurso sólo podrá darle al área concesionada, el uso única y exclusivamente de brindar el servicio de alimentos referida al rubro y que se otorgó en buena pro.

13.2. El arrendatario no podrá hacer uso como nombre comercial o razón social, cualquier denominación vinculable o semejante a la Universidad Nacional de Ucayali. El nombre a ser utilizado deberá tener la autorización escrita a la Dirección de Bienestar Universitario.

13.3. **Todo cambio o mejora a realizar al área concesionada por el ganador del concurso, desde el primer día del plazo de arrendamiento, deberá previamente de ser solicitada**

MISIÓN DE LA UNU: "Brindar formación profesional promoviendo la investigación y la Responsabilidad Social en los estudiantes universitarios, con identidad cultural, competitivos y con valores, para contribuir al desarrollo sostenible de la Amazonía y la sociedad"

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

1. Mejorar la calidad formativa, académica y humanística de los estudiantes de pre y posgrado
2. Promover el desarrollo de la investigación formativa, científica, tecnológica y humanística e innovación en la comunidad académica
3. Fortalecer la extensión universitaria y proyección social con responsabilidad social en beneficio de la comunidad
4. Optimizar la gestión institucional
5. Promover la gestión de riesgos de desastres naturales y antrópicos en la Universidad



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

RUC 20154598244

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



formal y escrita a la Dirección de Bienestar Universitario y, en caso de ser aceptada, el cambio o mejora debe de contar previamente con la aceptación escrita del Decanato de la Facultad en mención de ser implementada.

- 13.4. El arrendatario se compromete a mantener el local limpio, seguro y bien cuidado, con iluminación adecuada, mobiliario y equipos en buenas condiciones que garanticen un servicio de óptima calidad, salubridad, seguridad, buen trato y respeto a los usuarios.
- 13.5. El arrendatario deberá dar las facilidades del caso para que la Oficina de Servicios Generales y la Dirección de Bienestar Universitario, inspeccionen en cualquier momento el local concesionado a fin de constatar su buen funcionamiento, la seguridad necesaria y la conservación del mismo. Deberá generar la inspección antes citada un informe conteniendo recomendaciones para el buen funcionamiento, seguridad necesaria y la conservación del mismo; el arrendatario está obligado de implementarlas, en el plazo requerido en el Informe antes mencionado.
- 13.6. El arrendatario deberá ofrecer un servicio de calidad, dentro de los recintos universitarios.
- 13.7. El arrendatario este PROHIBIDO de:
 - a) Usar el local arrendado de un modo distinto al objeto de convocatoria.
 - b) Utilizar los pasadizos, paredes, columnas y otras partes de la infraestructura de la UNU para hacer publicidad de sus servicios.
 - c) Utilizar puertas, ventanas, u otro material u objeto que interfiera con el libre tránsito de las personas que transitan por la Universidad.
- 13.8. EL ARRENDATARIO no podrá ceder a terceros bajo ningún título, ni subarriendo total o parcial, ni transferir el derecho de uso o posesión, así como también bajo ninguna modalidad excederá el número de personas para el cual el inmueble se contrató. Amparado en el artículo 1681° y artículo 1697° inciso 4° del código civil.

XIV. PLAZO DE CONCESION

- 14.1. El plazo de arrendamiento es de siete (07) meses forzosos, considerando cuatro (04) meses en el primer semestre académico I-2026 y tres (03) meses del segundo semestre académico II-2026, contado a partir del día siguiente de la firma del contrato, y hasta la culminación del año 2026, el mismo que puede ser prorrogado, siempre y cuando el arrendatario haya cumplido con todas sus obligaciones económicas de servicios y otras establecidas en el contrato; al término del plazo correspondiente, se convocara a un nuevo concurso. Así mismo, existirá un corte en el mes de septiembre, por el no desarrollo de las actividades académicas.
- 14.2. Al vencimiento del plazo de arrendamiento, el arrendatario deberá desocupar el inmueble y ceder a la Universidad toda inversión, mejora y/o acondicionamiento que haya realizado en el área establecida, sin obligación alguna de reembolso o indemnización por parte de la Universidad a favor del arrendatario.
- 14.3. De ser el caso de que EL ARRENDATARIO no devolviera el inmueble arrendado después de su vencimiento del plazo, LA ENTIDAD podrá iniciar una acción vía civil de lanzamiento por vencimiento de contrato por lo que EL ARRENDATARIO está obligado a abonar la suma de S/.700.00, por daños perjuicios.
- 14.4. El incumplimiento total o parcialmente de los considerados citados precedentemente otorga plenas facultades a la UNU para resolver de pleno derecho el presente contrato, quedando expedido su derecho para accionar legalmente de conformidad con los artículos 1428° y 1429° del Código Civil vigente, sin perjuicio de la aplicabilidad legal en lo referente a los de la materia, establecidas en el libro VII del cuerpo legal antes citado.
- 14.5. De conformidad al art. 5° de la Ley N°30201 que modifica el art. 594° del Código Procesal Civil, EL ARRENDATARIO se allana desde ya a la demanda judicial para desocupar el inmueble por las causales de vencimiento de contrato de arrendamiento o por incumplimiento del pago de la renta de 2 meses y quince días. De acuerdo a lo establecido en el art. 330° y siguientes del código procesal civil.
- 14.6. El incumplimiento de cualquiera de las causales señaladas es causal de resolución del contrato.

XV. DEL PROCESO DEL CONCURSO PUBLICO

MISIÓN DE LA UNU: "Brindar formación profesional promoviendo la investigación y la Responsabilidad Social en los estudiantes universitarios, con identidad cultural, competitivos y con valores, para contribuir al desarrollo sostenible de la Amazonia y la sociedad"

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

1. Mejorar la calidad formativa, académica y humanística de los estudiantes de pre y posgrado
2. Promover el desarrollo de la investigación formativa, científica, tecnológica y humanística e innovación en la comunidad académica
3. Fortalecer la extensión universitaria y proyección social con responsabilidad social en beneficio de la comunidad
4. Optimizar la gestión institucional
5. Promover la gestión de riesgos de desastres naturales y antrópicos en la Universidad



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

RUC 20154598244

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”



- 15.1. La Convocatoria se inicia con la presentación de sobre cerrado en el día señalado en el cronograma correspondiente.
- 15.2. En la fecha y hora señalada se dará inicio al proceso con la lectura de las Bases de arrendamiento y/o concesión de locales para servicios comerciales de la Universidad.
- 15.3. Se realizará la apertura del sobre, y solo si este contiene todos los requisitos que se establecen en las presentes bases, se procederá a su verificación, análisis y rúbrica por cada miembro de la Comisión Evaluadora.
- 15.4. Luego se dará lectura de la relación de postores aptos, con el objeto de que algún miembro de la Comisión haga las observaciones correspondientes.
- 15.5. Si existiera alguna observación que requiera ser dilucidada por la Comisión, esta deberá resolver dicha observación de conformidad con sus atribuciones.
- 15.6. Culminada y agotadas las propuestas, se elaborará el acta correspondiente donde se consignen los postores aptos y las propuestas presentadas, con el propósito de que la comisión proceda a su evaluación final.
- 15.7. En el plazo establecido, la Comisión evaluará las distintas propuestas, tomando en cuenta tanto los aspectos económicos como la calidad de los servicios ofrecidos y los antecedentes de cada postor. Al término de ese plazo la comisión anunciará los resultados del concurso a través de publicación en la Página Web de la Universidad Nacional de Ucayali.
- 15.8. **Previa a la suscripción del contrato y a la entrega de llaves, el ganador deberá realizar el pago del primer mes de renta, en un plazo no mayor de 01 día hábil posterior al otorgamiento de la buena pro. Antes de que ocupe el área establecida deberá constar su firma en el contrato.**
- 15.9. En caso que el ganador desistiera, tomará su lugar el que quede en segundo lugar, siempre que la comisión considere satisfactoria su propuesta económica.
- 15.10. El pago del arrendamiento mensual será abonado a la Oficina de Caja de la UNU.
- 15.11. En caso que el postor ganador no efectuara los pagos señalados en el plazo establecido, el postor que quedó en segundo lugar en orden de mérito, deberá efectuar los compromisos antes indicados, al día siguiente de haber sido notificado. Dicho acto será dejado en constancia en Acta por la Comisión Evaluadora.
- 15.12. **En el caso de que el postor que ocupó el segundo lugar, tampoco efectuará los pagos, perderá la opción; en este último caso, la comisión deberá convocar a un nuevo concurso.**
- 15.13. Las decisiones de la Comisión Evaluadora se constarán en Actas suscritas por sus miembros.
- 15.14. Cualquier caso no contemplado en las Bases será resuelto por la Comisión Evaluadora.
- 15.15. Las decisiones de la Comisión Evaluadora son inapelables.

XVI. DISPOSICIONES FINALES

- 16.1. Los postores seleccionados excepcionalmente para ser arrendatarios deberán suscribir el contrato, en un plazo no mayor a cinco (05) días calendarios después de la publicación de los resultados.
- 16.2. El compromiso contraído entre el arrendatario y la Universidad Nacional de Ucayali, implica el cumplimiento total de las bases del presente concurso desde la firma del contrato hasta el vencimiento del mismo. Su incumplimiento dará lugar a la resolución del contrato.
- 16.3. El arrendatario, deberá mantener en buenas condiciones la higiene, inocuidad y salubridad, con su personal capacitado en el rubro de preparación y expendio de alimentos debidamente identificado con CARNET de salubridad.
- 16.4. El arrendatario, deberá cumplir con la atención de inspecciones realizadas por la UNU; junto con el personal declarado encargado y de manera directa estar presente durante las inspecciones realizadas.
- 16.5. El arrendatario deberá contar con el personal ofertado y debidamente con sus equipos de protección personal (EPP) básicos a fin de la seguridad durante la preparación y expendio de alimentos, y de realizar el cambio de su personal, deberá informar de manera oportuna al área de Dirección de Bienestar Social.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

RUC 20154598244

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



- 16.6. Practicar estrictamente buenos hábitos de higiene personal, tales como el baño y afeitado diario; uñas recortadas limpias y SIN ESMALTE; pelo cortado en caso de varones y pelo recogido en caso de las damas; protegido por una malla.
- 16.7. La limpieza del local de forma diaria, será entera y exclusivamente responsabilidad del arrendatario, garantizando la eliminación de los desechos y basura fuera de las instalaciones del cafetín arrendado y en horas adecuadas.
- 16.8. Mantener el local y los equipos en excelentes condiciones de conservación entregados y cedidos por la UNU.

CRONOGRAMA

ETAPA	FECHA
PUBLICACION DE LAS BASES	17 de abril de 2026
PRESENTACION DE ABSOLUCIONES Y/O DE CONSULTAS	20 de abril de 2026 Horario: 9:00 a 14:00 horas Lugar: DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
INSCRIPCIÓN DE POSTORES Y PRESENTACION DE SOBRES	22 de abril de 2026 Horario: 9:00 a 16:00 horas Lugar: MESA DE PARTES DE LA UNU NOTA: Se realizara la verificación de NO adeudo a esta Casa de Estudios.
APERTURA DE SOBRES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	23 de abril de 2026 Horario: 10:00 a 11:00 horas COMISION EVALUADORA
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	23 de abril de 2026 Horario: a partir de las 9:00 horas COMISION EVALUADORA Publicados en la Página Web de la UNU
FIRMA DEL CONTRATO	27 de abril de 2026 Horario: 9:30 a 12:00 horas Lugar: DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO NOTA: Previa a la suscripción del contrato, el ganador deberá realizar el pago por adelantado del primer mes de arrendamiento, en un plazo NO mayor de 01 día hábil posterior al otorgamiento de la BUENA PRO.
INICIO DEL CONTRATO	04 de mayo 2026

MISIÓN DE LA UNU: "Brindar formación profesional promoviendo la investigación y la Responsabilidad Social en los estudiantes universitarios, con identidad cultural, competitivos y con valores, para contribuir al desarrollo sostenible de la Amazonía y la sociedad"

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

1. Mejorar la calidad formativa, académica y humanística de los estudiantes de pre y posgrado
2. Promover el desarrollo de la investigación formativa, científica, tecnológica y humanística e innovación en la comunidad académica
3. Fortalecer la extensión universitaria y proyección social con responsabilidad social en beneficio de la comunidad
4. Optimizar la gestión institucional
5. Promover la gestión de riesgos de desastres naturales y antrópicos en la Universidad



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

RUC 20154598244

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



ANEXO N° 01

SOLICITUD DE INSCRIPCION DE PARTICIPANTE AL CONCURSO PARA EL ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL PARA SERVICIOS COMERCIALES DESTINADO A CAFETERIA Y/O COMEDOR UBICADO AL INTERIOR DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNU

Señores
COMISIÓN EVALUADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Presente. -

De nuestra consideración:

FICHA DE INSCRIPCION DE PARTICIPANTE AL PROCESO DE SELECCIÓN					
DATOS DEL POSTOR (Persona natural o jurídica)					
RUC N°		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTOR O SU REPRESENTANTE (de ser el caso)					DNI N°
RÉGIMEN DE NOTIFICACIONES					
<input type="checkbox"/> Autorizo a la Comisión Evaluadora, a cargo de la Convocatoria, que me notifique cualquier controversia durante la convocatoria y/o ejecución contractual.					
FECHA:					
FIRMA DEL POSTOR O SU REPRESENTANTE (de ser el caso)					
Nota: Entregar este formato debidamente llenado y firmado en mesa de partes de la Universidad Nacional de Ucayali en el horario y fecha establecida.					



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

RUC 20154598244

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”



ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES POLICIALES, PENALES NI JUDICIALES DEL POSTOR

El que suscribe,(o representante legal de)....., identificado con DNI N° y RUC N°, con poder inscrito en la localidad de, en la ficha N° Asiento N°, del Registro de Personas Jurídicas de la SUNARP, DECLARO BAJO JURAMENTO que no registro ANTECEDENTES PENALES con el estado, para lo cual informo sobre mi representada y/o firmo en señal de veracidad.

Nombre o razón social					
Domicilio legal					
RUC		Teléfono		Correo e.	

Pucallpa,.....

.....
Firma y sello del Representante Legal
Nombre / Razón social del postor

La Unidad General de Administración de la Universidad Nacional de Ucayali tomara en cuenta la información en ella consignada, reservándose el derecho de llevar a cabo las verificaciones correspondientes; así como solicitar

MISIÓN DE LA UNU: "Brindar formación profesional promoviendo la investigación y la Responsabilidad Social en los estudiantes universitarios, con identidad cultural, competitivos y con valores, para contribuir al desarrollo sostenible de la Amazonía y la sociedad"

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

1. Mejorar la calidad formativa, académica y humanística de los estudiantes de pre y posgrado
2. Promover el desarrollo de la investigación formativa, científica, tecnológica y humanística e innovación en la comunidad académica
3. Fortalecer la extensión universitaria y proyección social con responsabilidad social en beneficio de la comunidad
4. Optimizar la gestión institucional
5. Promover la gestión de riesgos de desastres naturales y antrópicos en la Universidad



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

RUC 20154598244

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”



la acreditación de la misma. El declarante manifiesta conocer que, en caso de falsedad de lo antes declarado, se somete a las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales en la normativa vigente.

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA DE NO TENER PROCESO JUDICIAL ALGUNO CONTRA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Señores
COMISIÓN EVALUADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Presente. -

De nuestra consideración:

En calidad de postor, luego de haber examinado los documentos del proceso de la referencia proporcionada por la entidad, y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito manifiesta no tener PROCESO JUDICIAL alguno con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI.

Pucallpa.....

.....
Firma y sello del Representante Legal
Nombre / Razón social del postor

La Unidad General de Administración de la Universidad Nacional de Ucayali tomara en cuenta la información en ella consignada, reservándose el derecho de llevar a cabo las verificaciones correspondientes; así como solicitar

MISIÓN DE LA UNU: "Brindar formación profesional promoviendo la investigación y la Responsabilidad Social en los estudiantes universitarios, con identidad cultural, competitivos y con valores, para contribuir al desarrollo sostenible de la Amazonía y la sociedad"

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

1. Mejorar la calidad formativa, académica y humanística de los estudiantes de pre y posgrado
2. Promover el desarrollo de la investigación formativa, científica, tecnológica y humanística e innovación en la comunidad académica
3. Fortalecer la extensión universitaria y proyección social con responsabilidad social en beneficio de la comunidad
4. Optimizar la gestión institucional
5. Promover la gestión de riesgos de desastres naturales y antrópicos en la Universidad



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

RUC 20154598244

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”



la acreditación de la misma. El declarante manifiesta conocer que, en caso de falsedad de lo antes declarado, se somete a las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales en la normativa vigente.

ANEXO N° 04

DECLARACION JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Señores
COMISIÓN EVALUADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Presente. -

De nuestra consideración:

El que suscribe(representante legal de), identificado con DNI N°....., con RUC N°, domiciliado en, que se presenta como postor de la CONVOCATORIA PUBLICA N°para asumir el arrendamiento de un local comercial CAFETIN N°.....ubicado en la Universidad Nacional de Ucayali, declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para participar en el proceso de selección para contratar con el estado.
2. Conozco, acepto y me someto a las Bases, condiciones y procedimientos de proceso de selección.
3. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso de selección.
4. Me comprometo a mantener la oferta durante el proceso de selección y a suscribir el contrato, en caso que resulte favorecido en el proceso de selección.
5. Conozco las sanciones a la cual me someto en caso de falsedad en mis declaraciones y/o documentación requisitos de postor.

Pucallpa,

.....
Firma y sello del Representante Legal
Nombre / Razón social del postor

La Unidad General de Administración de la Universidad Nacional de Ucayali tomara en cuenta la información en ella consignada, reservándose el derecho de llevar a cabo las verificaciones correspondientes; así como solicitar

MISIÓN DE LA UNU: "Brindar formación profesional promoviendo la investigación y la Responsabilidad Social en los estudiantes universitarios, con identidad cultural, competitivos y con valores, para contribuir al desarrollo sostenible de la Amazonía y la sociedad"

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

1. Mejorar la calidad formativa, académica y humanística de los estudiantes de pre y posgrado
2. Promover el desarrollo de la investigación formativa, científica, tecnológica y humanística e innovación en la comunidad académica
3. Fortalecer la extensión universitaria y proyección social con responsabilidad social en beneficio de la comunidad
4. Optimizar la gestión institucional
5. Promover la gestión de riesgos de desastres naturales y antrópicos en la Universidad



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

RUC 20154598244

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



la acreditación de la misma. El declarante manifiesta conocer que, en caso de falsedad de lo antes declarado, se somete a las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales en la normativa vigente.

ANEXO N° 05

PLAN DE MEDIDAS DE SALUBRIDAD Y SANITARIAS A SER APLICADAS PARA EL MENAJE Y EL LOCAL

Señores
COMISIÓN EVALUADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Presente. -

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a Ustedes para hacer de su conocimiento que mi representada (nombre del concesionario), se compromete a llevar a cabo las siguientes medidas de salubridad y sanidad, en forma mensual, según el siguiente detalle:

1. Desinfección de los cubiertos (detallar procedimiento y frecuencia).
2. Desinfección del menaje (detallar procedimiento y frecuencia).
3. Desinfección del ambiente de cocina (detallar procedimiento y frecuencia).
4. Desinfección de las mesas y sillas (detallar procedimiento y frecuencia).
5. Desinfección de los almacenes de alimentos y refrigeradores (detallar procedimiento y frecuencia).

Pucallpa.....

.....
Firma y sello del Representante Legal
Nombre / Razón social del postor

La Unidad General de Administración de la Universidad Nacional de Ucayali tomara en cuenta la información en ella consignada, reservándose el derecho de llevar a cabo las verificaciones correspondientes; así como solicitar

MISIÓN DE LA UNU: "Brindar formación profesional promoviendo la investigación y la Responsabilidad Social en los estudiantes universitarios, con identidad cultural, competitivos y con valores, para contribuir al desarrollo sostenible de la Amazonía y la sociedad"

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

1. Mejorar la calidad formativa, académica y humanística de los estudiantes de pre y posgrado
2. Promover el desarrollo de la investigación formativa, científica, tecnológica y humanística e innovación en la comunidad académica
3. Fortalecer la extensión universitaria y proyección social con responsabilidad social en beneficio de la comunidad
4. Optimizar la gestión institucional
5. Promover la gestión de riesgos de desastres naturales y antrópicos en la Universidad



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

RUC 20154598244

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



la acreditación de la misma. El declarante manifiesta conocer que, en caso de falsedad de lo antes declarado, se somete a las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales en la normativa vigente.

ANEXO N° 06

DECLARACION JURADA DE NO TENER CONCESIÓN CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Señores
COMISIÓN EVALUADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Presente. -

De nuestra consideración:

En calidad de postor, luego de haber examinado los documentos del proceso de la referencia proporcionados por la Entidad, y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito manifiesta no tener CONCESION alguna con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI.

Pucallpa.....

.....
Firma y sello del Representante Legal
Nombre / Razón social del postor

La Unidad General de Administración de la Universidad Nacional de Ucayali tomara en cuenta la información en ella consignada, reservándose el derecho de llevar a cabo las verificaciones correspondientes; así como solicitar

MISIÓN DE LA UNU: "Brindar formación profesional promoviendo la investigación y la Responsabilidad Social en los estudiantes universitarios, con identidad cultural, competitivos y con valores, para contribuir al desarrollo sostenible de la Amazonía y la sociedad"

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

1. Mejorar la calidad formativa, académica y humanística de los estudiantes de pre y posgrado
2. Promover el desarrollo de la investigación formativa, científica, tecnológica y humanística e innovación en la comunidad académica
3. Fortalecer la extensión universitaria y proyección social con responsabilidad social en beneficio de la comunidad
4. Optimizar la gestión institucional
5. Promover la gestión de riesgos de desastres naturales y antrópicos en la Universidad



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

RUC 20154598244

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



la acreditación de la misma. El declarante manifiesta conocer que, en caso de falsedad de lo antes declarado, se somete a las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales en la normativa vigente.

ANEXO N° 07

ÍTEM	N° DE MODULO	SERVICIOS A BRINDAR	CARACTERISTICAS		RENTA MESUAL
			DETALLE	UBICACIÓN	
01	CAFETIN N°02	SERVICIOS DE CAFETERIA Y AFINES A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	MEDIDAS (5.50 MTRS DE LARGO, 4.00 MTRS. DE ANCHO Y 3.00 MTRS. DE ALTO)	3ER PISO DE LA FACULTAD DE CS. ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	S/ 700.00
02	CAFETIN N°05	SERVICIOS DE CAFETERIA Y AFINES A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	MEDIDAS (5.50 MTRS DE LARGO, 4.00 MTRS. DE ANCHO Y 3.50 MTRS. DE ALTO)	3ER PISO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA Y CIENCIAS DE LA SALUD	S/ 600.00
03	CAFETIN N°07	SERVICIOS DE CAFETERIA Y AFINES A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	MEDIDAS (12 MTRS DE LARGO, 9 MTRS. DE ANCHO Y 3.50 MTRS. DE ALTO)	AUDITORIO. ENTRE EL EXTERIOR E INTERIOR DEL LADO DERECHO DEL AUDITORIO DE LA SEDE CENTRAL PUCALLPA.	S/ 1,000.00

MISIÓN DE LA UNU: "Brindar formación profesional promoviendo la investigación y la Responsabilidad Social en los estudiantes universitarios, con identidad cultural, competitivos y con valores, para contribuir al desarrollo sostenible de la Amazonía y la sociedad"

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

1. Mejorar la calidad formativa, académica y humanística de los estudiantes de pre y posgrado
2. Promover el desarrollo de la investigación formativa, científica, tecnológica y humanística e innovación en la comunidad académica
3. Fortalecer la extensión universitaria y proyección social con responsabilidad social en beneficio de la comunidad
4. Optimizar la gestión institucional
5. Promover la gestión de riesgos de desastres naturales y antrópicos en la Universidad